

INTRODUCCIÓN

Como sabrá nuestros programas se adaptaron en 2013 a la nueva normativa SEPA, sistema unificado europeo para las domiciliaciones bancarias. Hasta ahora han estado conviviendo los dos sistemas de adeudo directo, la antigua norma 19 CSB y SEPA.

Queremos recordarles que el próximo 1 de Febrero del 2016, será obligatorio que el formato de la remesa SEPA CORE (1914) y COR1 (1915) sea en XML. El formato TXT dejará de ser válido.

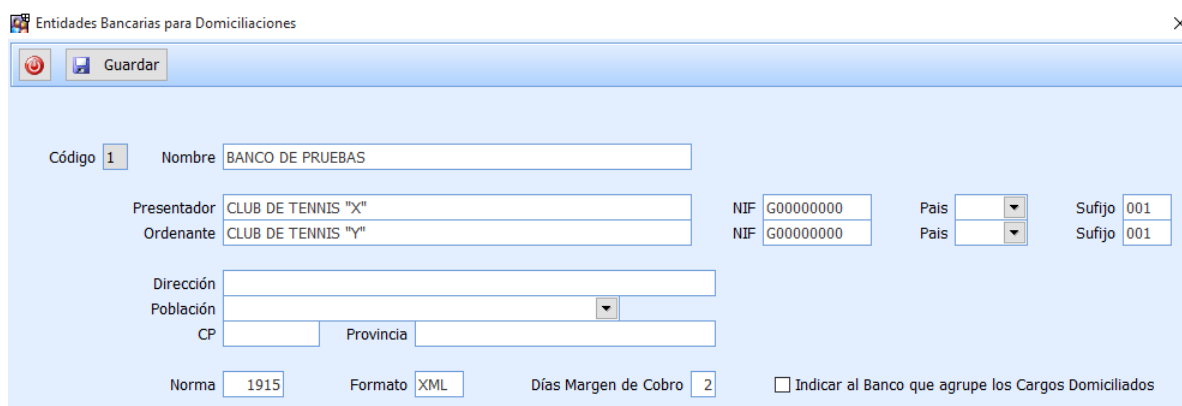
También deben tener en cuenta que las Normas 32 y 58 dejarán de existir, deberán preguntar a su entidad bancaria a que normativa europea pueden adherirse.

En esta guía se indican los pasos a seguir para adecuar los datos. **Estos pasos deben ser ejecutados en cada una de las empresas que tengan en el módulo de Gestión de Socios, donde confeccionen remesas.**

ENTIDADES BANCARIAS

Para confirmar que su programa lo ha configurado correctamente, puede comprobarlo accediendo al programa de Gestión de Abonados y seguir estas indicaciones

Archivo/Tablas de Facturación/Entidades Bancarias para Domiciliación:



Deberá introducir obligatoriamente el nombre, NIF y Sufijo del Presentador y el nombre, NIF y Sufijo del Ordenante (Acreedor), que normalmente será el mismo. Los datos de País, se dejan en blanco si es España.

En Norma, se indica lo que quiere que proponga el programa al generar la remesa en soporte magnético. Pueden poner 1914 o 1915, según el contrato que tengan con su Banco. En Formato se propondrá "XML".

Tras indicar los datos de la Entidad de Ingreso (que ya debe tener rellenados), el programa le calculará automáticamente el BIC y el IBAN.

Para terminar pulse el botón de Guardar. Para más detalles, consulte el manual de la opción (F1).

PROCESO PARA CALCULAR LOS CÓDIGOS BIC E IBAN

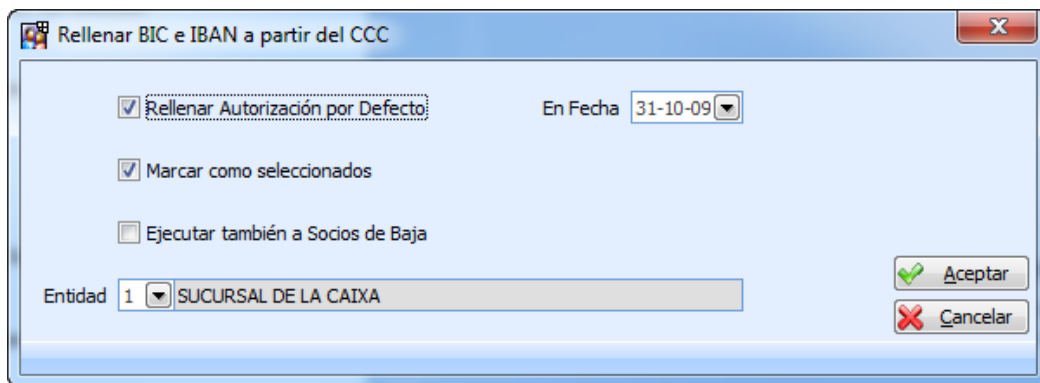
Este proceso rellena automáticamente los datos del BIC e IBAN de los Socios.

A partir de los datos bancarios que tenga actualmente (Banco – Agencia – DC – Cuenta). Y además asigna por defecto los datos del mandato, conforme el cliente (Deudor) le autoriza a domiciliarle los efectos.

Acceda a la siguiente opción:

Procesos > Procesos por Cambio de Versión > Rellenar BIC e IBAN a partir del CCC

Le mostrará la pantalla de selección:



The dialog box titled "Rellenar BIC e IBAN a partir del CCC" contains the following elements:

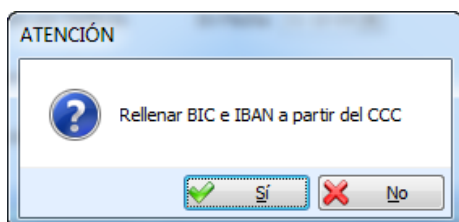
- Checkboxes: ☒ "Rellenar Autorización por Defecto", ☒ "Marcar como seleccionados", and ☐ "Ejecutar también a Socios de Baja".
- Date field: "En Fecha" with a dropdown menu showing "31-10-09".
- Entity field: "Entidad" with a dropdown menu showing "1" and "SUCURSAL DE LA CAIXA".
- Buttons: "Aceptar" (with a green checkmark icon) and "Cancelar" (with a red X icon).

Este proceso además marcará la ficha del Socio conforme el Acreedor (su entidad) ha recibido la autorización firmada del Deudor (su cliente). En el manual de normas y procedimientos bancarios se indica que si no se conoce la fecha de la autorización, se indique el 31-10-2009.

El programa rellena estos datos para facilitar la labor de los usuarios, dando por supuesto que si domiciliaban los recibos a sus clientes es porque disponen del documento firmado. No obstante, es responsabilidad del Acreedor disponer o solicitar dichas autorizaciones a sus Clientes.

Puede optar por considerar los Socios de Baja o no. Inicialmente la recomendación es que NO, ya que pueden tener datos bancarios muy antiguos, incluso de bancos desaparecidos, lo cual les daría un trabajo extra. Por eso se propone el dato desmarcado.

Tras pulsar Aceptar, conteste afirmativamente a la pregunta:

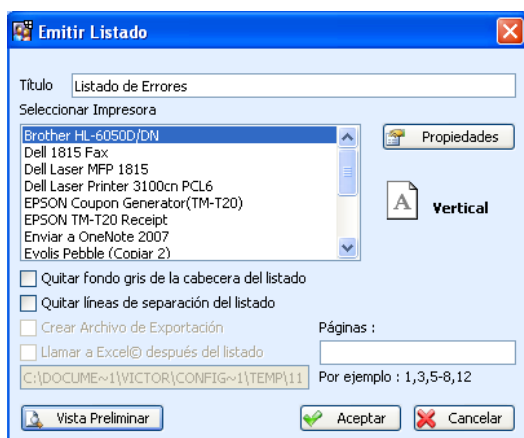


The "ATENCIÓN" dialog box contains the following elements:

- Icon: A blue circle with a white question mark.
- Text: "Rellenar BIC e IBAN a partir del CCC".
- Buttons: "Sí" (with a green checkmark icon) and "No" (with a red X icon).

PASOS DE CONVERSIÓN A SEPA II

Y seleccione una impresora (o vista preliminar) para emitir el listado de errores:



En el caso que exista algún dato bancario incorrecto, el programa lo mostrará en el listado. Por ejemplo:

Listado de Errores en las Cuentas

Demo

Archivo	Código	Nombre	Estado	Concepto
Socios	10	González Rubio, Ana	Alta	Código de Banco inexistente: 2423
Socios	15	Fernández Vila, Luis Miguel	Alta	Dígitos de Control del CCC incorrectos
Socios	21	Guerra Pérez, Isabela	Alta	Código de Banco inexistente: 2423
Global (3)				

Deberá ir al mantenimiento de Socios y arreglar los datos bancarios del código que se indica en la segunda columna.

Por ejemplo: "Código de Banco inexistente: 2423" quiere decir que "2423 Caixa del Penedés" ya no existe en la nueva codificación BIC, y al cliente le habrán dado unos nuevos datos de domiciliación correspondientes a la entidad que la ha absorbido, en este caso, del Banco Sabadell.

Una vez arregladas todas las incidencias indicadas en el listado, podrá volver a ejecutar este mismo proceso, y así sucesivamente hasta que no se imprima ningún registro en el listado.

En el caso de errores de datos bancarios en los Socios, el proceso habrá marcado el dato seleccionado con una "X", por lo tanto, podrá hacer un filtro (botón del embudo o F11) para facilitarle la labor de depuración.

Código	Nombre	Nº Socio	Clave	Nº Clase	Sección	Entidad	U.Ins.	F.Baja	Estado	País	Banco	Agencia	D.C.	Cuenta	BIC	IBAN	Seleccionado
10	González Rubio, Ana	3	00010	1	1	C	2	18-10-12	17-10-12	A	2423	0001	85	0000000001	BDEPESM1XXX	ES5300030001850000000001	X
15	Fernández Vila, Luis Miguel	83	00015	1	15	C	2	01-06-10	-	A	0011	0002	32	1235678901	ALLPESMMXXX	ES1400110002611235678901	X
21	Guerra Pérez, Isabela	98	00021	1	1	C	2	09-05-11	29-05-07	A	2423	0001	61	1324302687	CESCSB8XXX	ES5520130001611324302687	X

Al terminar el listado, si no hay errores el programa no volverá a mostrar el mensaje inicial de entrada en el programa al respecto de la conversión SEPA. Sin embargo, si quedan errores y no va a corregir dichos errores a corto plazo, puede evitar que muestre el mensaje inicial contestando negativamente a la siguiente pregunta:

